



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Declare de Interés Provincial la conmemoración el día 24 de mayo, del 25 Aniversario del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 571, de la localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Institución que durante su extensa trayectoria ha bregado por brindar el cuidado y la formación de los niños de la región, que presentan algún riesgo en su desarrollo y en sus necesidades educativas derivadas de la discapacidad transitoria o permanente, como así también, a aquellos niños que presenten vulnerabilidad de sus derechos, desde su nacimiento hasta los 3 años de vida.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo la Declaración de Interés Provincial de la conmemoración el 24 de mayo del corriente año, del 25 Aniversario del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 571, de la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

Esta Institución educativa nace ante la necesidad de cubrir un vacío que aqueja a un sector vulnerable de la población y surge como iniciativa de la Jefatura de Educación Especial, a partir de un estudio llevado a cabo por la Escuela Especial N° 501 de la ciudad de Rojas, con el objetivo de determinar la viabilidad de la creación del citado servicio. Durante el año 1987, aproximadamente, se inició la gestión, concretándose el proyecto el día 24 de mayo de 1990.

En un comienzo, las actividades se llevaron a cabo en dependencias del recinto del Honorable Concejo Deliberante y desde el año 1992 a la actualidad, la Institución funciona en instalaciones del Hospital local, como resultado de un Convenio efectivizado entre el área de Salud y la Dirección de Educación Especial de la provincia de Buenos Aires.

En el mencionado Centro se atiende a niños de 0 a 3 años de vida, que sufren algún riesgo en su desarrollo o necesidades educativas, derivado de una discapacidad transitoria o permanente. Como así también, a aquellos niños que presenten vulnerabilidad en sus derechos. Es decir, que no necesariamente presentan una incapacidad o una patología, sino que pueden padecer riesgos, pudiendo ser éstos biológicos o socio-ambientales. Fundamentalmente se pone énfasis en la prevención cuando se detecta un niño que no ha llegado a cumplir con las pautas de desarrollo esperadas.

La Institución cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, formado por un Director, 6 Docentes de Atención Temprana, un Asistente Social, un Fonoaudiólogo, un Terapeuta Ocupacional, entre otros.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La modalidad de trabajo se realiza junto a la familia como primer agente socializador, con el adulto significativo, ya sea su madre, padre o ambos. Es en este seno donde se producen las primeras interacciones y se promueve el desempeño de las capacidades que posee el niño al nacer, favoreciendo la relación padres-hijo y sus futuros aprendizajes. Se genera un espacio para escuchar, preguntar y reflexionar sobre ese niño, un ser único e irrepetible con características particulares, formando así, vínculos o lazos que se van tejiendo dentro de la sociedad, junto a la familia.

A lo largo de la historia del CEAT, y pronto a cumplir 25 años de servicio, el 24 de junio del corriente año, se continúa realizando un trabajo en red con diversos organismos locales. Así es que se interactúa con Desarrollo Social, el Servicio Local, el Juzgado de Paz y el Hospital local en sus servicios de Pediatría, Maternidad y Servicio Social; como así también se lleva a cabo un arduo trabajo interdisciplinario con Jardines Maternales y Salas de 2 años en Nivel Inicial.

Destacamos el rol del Centro, de acompañar, sostener y ofrecer a cada niño con su familia un espacio de construcción conjunta, centrando su primera trayectoria de vida y su transición en las diferentes etapas del desarrollo, con el fin de generar su creciente y progresiva autonomía.

La práctica clínica y educativa de la ATDI concibe el proceso de constitución del sujeto humano como el producto de una compleja transformación evolutiva donde lo biológico, entre ello lo neurológico, constituye la base material para las relaciones adaptativas con el mundo externo.

Para garantizar el crecimiento y desarrollo de un niño hay que cuidar fundamentalmente a los adultos que se ocupan de ese niño, porque finalmente nadie puede dar lo que no tiene. No se puede dar sostén, respeto, continencia, afecto, si uno no se siente querido, sostenido, contenido, reconocido y respetado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La Atención Temprana del Desarrollo Infantil implica en la práctica cuidar de los primeros años del desarrollo de nuestros niños, tratando de reflexionar acerca del destino de cada uno de ellos, cómo hacer, qué hacer, con quiénes y tal vez también contra quienes, para preservar su derecho a existir, a ser personas enteras, no a medias, fragmentadas. Qué hacer para evitar el destino de ser ignorados, devastados, cosificados, un número más de las estadísticas, como seres impotentes, sometidos, alienados, discapacitados para sentirse y ser personas. Se la puede definir como una praxis, basada en la Neuropsicosociología del Desarrollo que reconoce la complejidad de la acción, que es mucho más que movimiento, de la percepción activa y la comunicación como relación con el mundo, fundante de la persona y su originalidad subjetiva. No puede entenderse la dinámica profunda del sujeto si no se comprenden las relaciones entre la estructura biológica y su dinámica y las condiciones sociales, históricas, concretas en que genera sus vínculos y desarrolla su existencia.

Así es que bregando por la continuidad de este espacio de educación, y en el convencimiento de que los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo futuro de la persona, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.